INICIATIVA POPULAR

FUNDAMENTOS

Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Legislatura Provincial, a vuestro digno cargo, haciendo uso de mi derecho constitucional de iniciativa, a fin de proponer el tratamiento del siguiente proyecto de resolución:

Cúmplese de esta forma con un viejo anhelo de quienes han bregado por la necesidad de que la provincia asuma en forma directa su propia política universitaria, adaptando las carreras que en ella se dicten a sus necesidades tanto humanas como económicas, adecuándose a la geografía e idiosincracia de sus habitantes.

Los múltiples beneficios que se desprenderán del funcionamiento de la Universidad Provincial huelgan mayores argumentos, contando la provincia con calificados recursos humanos para implementarla y dar de esta forma una satisfacción a la demanda de miles de rionegrinos que por distintas razones no pueden completar su formación por la ausencia de una Institución con la jerarquía y calidad como la que se propone.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

AUTOR: Néstor Roberto Larroulet, abogado

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase la Universidad Provincial de la Provincia de Río Negro, en sede en la ciudad capital de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.